



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

### Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E31-2021

### "Servicio de Emisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para los Servidores Públicos de la SEMARNAT en sus Oficinas Centrales 2021"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 24 de junio de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la convocatoria.

#### I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta junta pública comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

#### II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió al registro de los servidores públicos

Quien preside el acto, fue asistido por la representante del área requirente de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, quien solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
1	Avolat, S.A. de C.V.	7

Asimismo, se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar del licitante Viajes Premier, S.A. fuera del plazo establecido y sin presentar solicitud de aclaraciones.

#### III. PRECISIONES.

El área requirente de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, precisa lo siguiente:

##### PRECISIÓN 1

**Referencia:** Especificaciones Técnicas, Numeral 9. Tipo de contratación, Cuadro de presupuesto mínimo y máximo con I.V.A.

C  
V



Dice:

Presupuesto mínimo con IVA incluido	Presupuesto máximo con IVA incluido
\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

Debe decir:

Presupuesto mínimo con IVA incluido	Presupuesto máximo con IVA incluido
\$2,557,310.09	\$6,393,275.23

### PRECISIÓN 2

**Referencia:** Especificaciones Técnicas, Numeral 15 Deduciones, Tabla de identificación de cumplimientos parciales o deficientes; específicamente, la columna "Concepto de Cumplimiento", segunda fila:

Dice:

Concepto de incumplimiento	Nivel de servicio	Deducción
El proveedor no entregue la información <i>incompleta</i> al momento de reservar o comprar el boleto como se indica en los numerales 4.3.1 y 4.3.2 por causas imputables a él.	De conformidad con las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio	1% sobre el valor del boleto facturado antes de IVA y TUA, por cada ocasión en que esto ocurra y hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación

Debe decir:

Concepto de incumplimiento	Nivel de servicio	Deducción
El proveedor no entregue la información <i>completa</i> al momento de reservar o comprar el boleto como se indica en los numerales 4.3.1 y 4.3.2 por causas imputables a él.	De conformidad con las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio	1% sobre el valor del boleto facturado antes de IVA y TUA, por cada ocasión en que esto ocurra y hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación

#### IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por el único licitante interesado, así como de las respuestas otorgadas por el área requirente, tal como se indica a continuación:

#### AVOLAT, S.A. DE C.V.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA (S)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 15. DEDUCCIONES	10	¿Estamos en lo correcto al entender que el concepto de incumplimiento será que el proveedor no entregue la información completa al	Su respuesta se atiende con la precisión número 2.



			momento de reservar o comprar el boleto como se indica en los numerales 4.3.1. y 4.3.2. por causas imputables a él? ¿es correcta nuestra apreciación?	
2	<p><b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. MATRIZ DE PONDERACIÓN. III. PROPUESTA DE TRABAJO</b></p> <p>Inciso a) Metodología para la prestación del servicio.</p>	8	<p>Entendemos que, para la acreditación de este rubro, y como parte de la descripción de los procesos y procedimientos bastará con señalar la forma en la que se llevarán a cabo las actividades. ¿Es correcta nuestra apreciación?, En caso de que la respuesta sea negativa, solicitamos a la convocante nos aclare cuál es la diferencia entre el requisito de este subrubro y el subrubro b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>	<p>En atención a su pregunta se aclara lo siguiente: subrubro a) Metodología para la prestación del servicio, se refiere al <b>cómo</b> realizarán el servicio y el subrubro b) plan de trabajo propuesto por el licitante, se refiere al <b>con quién y en qué tiempos</b> de las actividades. Favor de remitirse a los incisos a) y b) del rubro III de la Matriz de Ponderación, donde se establece que el primer inciso deberá abarcar como mínimo la información contenida en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas, otorgando puntos extra en caso de presentar una estrategia para garantizar la implementación del servicio y/o un plan de análisis y mitigación de riesgos. Y en el caso del segundo inciso, que deberá considerar lo establecido en el numeral 4 de las Especificaciones Técnicas, así como la entrega del cronograma respectivo.</p>
3	<p><b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. MATRIZ DE PONDERACIÓN. III. PROPUESTA DE TRABAJO</b></p> <p>Inciso a) Metodología para la prestación del servicio.</p>	8	<p>Entendemos que, para la acreditación de este rubro, se deberá contemplar todos y cada uno de los numerales contenidos en el documento Especificaciones Técnicas, así como las estrategias para garantizar técnicamente la implementación del servicio y evitar su interrupción y plan de análisis y mitigación de riesgos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberá contemplar como mínimo el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas; adicionalmente, podrá utilizar otras condiciones y especificaciones contenidas en el documento de referencia. Esto deberá complementarse de forma opcional y con la finalidad de obtener puntos adicionales con una estrategia para garantizar la implementación del servicio y/o plan de análisis y mitigación de riesgos. En el sentido de que el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas</p>



				refiere el proceso general y condiciones para poder otorgar el servicio, sobre lo cual deberán desarrollar los licitantes la metodología para implementarlo.
4	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. MATRIZ DE PONDERACIÓN. III. PROPUESTA DE TRABAJO</b> Inciso a) Metodología para la prestación del servicio.	8	Solicitamos a la convocante nos señale cuales son los requisitos mínimos que deberá contener el plan de análisis y mitigación de riesgos. Lo anterior a efecto de que la evaluación no quede sujeta a discrecionalidad.	En atención a su pregunta se aclara lo siguiente: son acciones que se deben tomar en cuenta para prevenir riesgos en la operación de la prestación del servicio, considerando los siguientes supuestos:  1. Cuando se presenten fallas en los Sistemas Globales de Distribución o de Reservación. 2. Cuando el personal del proveedor no cumpla con las condiciones de atención o la atención no se dé dentro de los plazos establecidos. 3. Cuando la persona usuaria del boleto no logre tomar a tiempo su vuelo, por causas imputables al proveedor.
5	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. MATRIZ DE PONDERACIÓN. III. PROPUESTA DE TRABAJO</b> Inciso c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	10	Entendemos que al referirse a: " número de recursos y roles", los licitantes deberán señalar el número de personas que se están ofertando para la prestación del servicio. En caso contrario, solicitamos a la convocante que nos señale a que se refiere como numero de recursos y roles.	Lo que se debe entender por recursos y roles, es la descripción del número de personal que se ocupa para realizar la actividad y qué puestos ocupan dentro de la empresa.
6	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. MATRIZ DE PONDERACIÓN. III. PROPUESTA DE TRABAJO</b> Inciso c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	10	Entendemos que al referirse a: " funciones, perfiles," los licitantes deberán señalar la descripción de las funciones del personal ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
7	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES. MATRIZ DE</b>	1	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si los recibos de pago con cadenas de autenticidad o código QR deben ser los correspondientes	Es correcta su apreciación.



	<b>PONDERACIÓN. I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.</b>		a 1 año, de no ser así, nos indique el período a presentar de dichos recibos.	
--	---	--	---	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de "La Ley", se otorga un plazo hasta las **09:00 horas del día 25 de junio de 2021**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico.

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de "La Ley" se informa que el cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **10:00 horas del día 25 de junio de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

## V. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E31-2021.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **11:58 horas del día 24 de junio de 2021**.

Esta Acta consta de **07 fojas (06 fojas corresponden al presente instrumento y 01 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

### POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

### POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reyna Adela Bernal Guzmán	Subdirectora de Servicios Administrativos	

### EN CALIDAD DE INVITADOS

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Nayeli Baños López</b> Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

**POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Jose Antonio Montero Solano</b> Coordinador de Normatividad Ambiental</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>
<p><b>Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán</b> Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

## Procedimiento : 1059644 - SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

 Vigente

Expediente:2286534- SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/07/2021 05:00:00 p. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

### Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

*Introduzca Filtro (escriba para iniciar)*

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 Viajes Premier, S.A.	23/06/2021 12:46 p. m.	ESCRITO DE INTERES VIAJES PREMIER	23/06/2021 12:52 p. m.	23/06/2021 12:52 p. m.	
2AVOLAT SA DE CV	23/06/2021 10:57 a. m.	Manifiesto y preguntas	23/06/2021 11:02 a. m.	23/06/2021 11:02 a. m.	

Total 2

Página 1 de 1

